

Programa Proyectos de I+D, llamado 2016
Informe complementario
21/03/2017

Antecedentes

La convocatoria al Llamado cerró el 30 de mayo de 2016. Se recibió un total de 580 proyectos, de los cuales 558 pasaron al proceso de evaluación luego de la etapa de chequeo de cumplimiento de bases. El proceso de evaluación culminó el 17 de noviembre y, según la disponibilidad presupuestal de ese momento, se envió al CDC una nómina de 146 proyectos cuya financiación se recomendaba. La mencionada nómina fue aprobada por el CDC en su sesión del día 20 de diciembre. Esos 146 proyectos representan un 67,9% del total de proyectos considerados excelentes por la Subcomisión de Proyectos de I+D. Cabe remarcar asimismo que la proporción de proyectos considerados excelentes y muy buenos, y por tanto financiables, alcanzó el 80% del total de proyectos evaluados.

Nómina de proyectos adicionales

La apertura presupuestal de la CSIC en el corriente año permite apoyar un total de 20 proyectos adicionales. De esta forma se estará financiando un 77,2% del total de proyectos excelentes. La satisfacción global de la demanda ascenderá a 29,7%.

La lista de 20 proyectos cuya financiación se recomienda ahora está conformada a partir de las listas de prelación por área del conocimiento (Agraria, Básica, Salud, Social y Artística, Tecnológica) que la Subcomisión estableció luego de conformar las listas de proyectos cuya financiación se recomendó en primera instancia.

El número de proyectos a financiar en cada área se estableció de acuerdo al mismo criterio aplicado para conformar la nómina inicial: proporción de proyectos aprobados administrativamente sobre el total.

Tabla 1. Distribución por área de proyectos financiados en 2016 y de los proyectos que se recomienda financiar.

Área	Aprob. Admin.	% demanda	Financiados 20/12/16	Complemento 3/17
Agraria	65	11,6	17	2
Básica	150	26,9	39	5
Salud	95	17,0	25	4
Social	173	31,0	45	6
Tecnológica	75	13,4	20	3
Total	558	100	146	20

La nómina está integrada además por otros dos proyectos, uno del área Agraria y otro del área Salud. Esto se debe a que los responsables de un proyecto del área Agraria renunciaron a la financiación, y a que CSIC resolvió dar de baja un proyecto del área Salud (resolución N.º 3 del

9/3/17) y ante estas situaciones corresponde financiar el siguiente proyecto que integra la lista de prelación en el área respectiva.